



VISTO:

La Resolución Jefatural N° D000005-2025-SUTRAN-OA, de fecha 16 de enero de 2025; la Resolución Jefatural N° D000009-2025-SUTRAN-OA, de fecha 17 de enero de 2025; el Memorando N° D000140-2025-SUTRAN-UDPA, de fecha 03 de marzo de 2025; el Memorando N° D00188-2025-SUTRAN-STRH, de fecha 06 de marzo de 2025 y el Informe N° D00032-2025-SUTRAN-UC, de fecha 07 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° D000005-2025-SUTRAN-OA, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó la Directiva D-001-2025-SUTRAN-OA, *“Directiva que regula la administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN” (en adelante “la Directiva interna”)*;

Que, asimismo, el numeral 6.4.1 de la Directiva interna se establece lo siguiente: *“El jefe de la Oficina de Administración, mediante Resolución Jefatural, dispone para la sede central y las Estaciones de Pesaje a las que se les asigna el Fondo para Caja Chica, designado en cada caso el responsable titular de su administración y el suplente, el monto total del Fondo para Caja Chica y el monto máximo por gasto, entre otros aspectos”*;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° D000009-2025-SUTRAN-OA, de fecha 17 de enero de 2025, se resolvió designar al servidor: Anthony Bryam Espinoza Valcárcel, como responsable titular del fondo fijo de caja chica de la Unidad Desconcentrada de Pasco;

Que, mediante el Memorando N° D000140-2025-SUTRAN-UDPA, de fecha 03 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad Desconcentrada de Pasco ha solicitado al Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial la modificación del responsable titular del fondo de caja chica de la UD Pasco. En dicho documento, se justifica la solicitud explicando que el actual responsable titular, el servidor Anthony Bryan Espinoza Valcárcel, desempeñó sus funciones de manera temporal en apoyo al desarrollo de actividades administrativas desde el 11 de noviembre de 2024 hasta el 23 de febrero de 2025. Sin embargo, a partir del 24 de febrero de 2025, la Unidad cuenta con un nuevo asistente administrativo, por tal motivo, se requiere una nueva designación del responsable titular según se detalla a continuación:

Responsable	DNI N°	Condición	Modalidad de vínculo laboral	Unidad orgánica en la que labora
Quispe Carhuaricra, Carlos Alberto	70871634	Titular	CAS – D. Leg 1057	UD Pasco

Que, mediante el Memorando N° D00188-2025-SUTRAN-STRH, de fecha 06 de marzo de 2025, la Secretaría Técnica, informó que, después de revisar su base de datos, se determinó que el servidor evaluado para ocupar el cargo de responsable titular de caja chica en la Unidad Desconcentrada de Pasco no ha sido sancionado por falta grave o negligencia en los últimos dos años;

Que, mediante el Informe N° D00032-2025-SUTRAN-UC, de fecha 07 de marzo de 2025, la Unidad de Contabilidad previa revisión de la documentación remitida por la Unidad

Desconcentrada de Pasco y por la Gerencia de Articulación Territorial recomendó a la Oficina de Administración lo siguiente:

“Se recomienda que su despacho continúe con el trámite correspondiente y la elaboración de la Resolución Jefatural para la designación del responsable titular de la caja chica de la UD Pasco, en cumplimiento de la Directiva de Caja Chica para el ejercicio 2025 de la SUTRAN”

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva D-001-2025-SUTRAN-OA - Directiva que regula la administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado con Resolución Jefatural N° D000005-2025-SUTRAN-OA, de fecha 16 de enero de 2025, y contando con el visto de la Unidad de Contabilidad y de la Gerencia de Articulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° D000009-2025-SUTRAN-OA, de fecha 17 de enero de 2025, en el extremo que designa al servidor, Anthony Bryam Espinoza Valcárcel como responsable titular del fondo fijo de caja chica de la Unidad Desconcentrada de Pasco, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar al servidor: Carlos Alberto Quispe Carhuaricra, como responsable titular del fondo fijo de caja chica de la Unidad Desconcentrada de Pasco.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad Desconcentrada de Pasco para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN (www.gob.pe/sutran).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

MABEL GARCIA AMIQUERO
JEFA (e) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
SUTRAN